Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de noviembre de dos mil veinticinco en el HOSPITAL VETERINARIO LOS MAJUELOS cuyo titular es (NIF:), y que se encuentra situada en del término municipal de Santa Cruz de Tenerife (38107), isla de Tenerife.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario (tipo 1), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 20/11/2023.

La Inspección fue recibida por , , y en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS:

- La instalación está compuesta por dos salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la última Declaración. _____
- Los equipos instalados y en funcionamiento son los siguientes:
  - Sala de radiología general: Equipo de radiología general marca , modelo , que incorpora tubo marca , modelo , con número de serie . El equipo dispone de marcado CE y está identificado en la última inscripción de la instalación como equipo nº 3.
  - Sala TAC: Equipo TAC marca , modelo número de serie . El equipo dispone de marcado CE y está identificado en la última inscripción de la instalación como equipo nº 2.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- La Inspección, en relación a los datos incluidos en la última inscripción de la instalación, constató que, en relación al equipo de radiología general, el modelo y número de serie del tubo corresponde a la carcasa del tubo. _____
- En la instalación consta un equipo TAC sin uso (se adjunta fotografía en anexo a la presente acta) y que está identificado en la última inscripción de la instalación como equipo nº 1. Dicho equipo está en la clínica a la espera de la finalización de un procedimiento judicial. _____
- Las salas estaban señalizadas y sus accesos eran controlados. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Disponen de un número suficiente de prendas de protección. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Sala radiología general: Mientras se efectuaban disparos en mesa haciendo uso de fantoma a 66 kV y 12,5 mAs se detectó una tasa de dosis máxima de µSv/h en la posición de disparo (interior de la sala a pie de tubo con delantal plomado, protector de tiroides y haciendo uso de disparador de pedal). _____
- Sala TAC: Mientras se efectuaban disparos haciendo uso de fantoma a 120 kV y 180 mAs se detectó una tasa de dosis máxima de µSv/h en la posición de disparo (puesto de control en el exterior de la sala tras cristal plomado). _____
- Los disparos en los equipos fueron realizados por , director de la instalación con dosímetro personal de solapa. _____
- Las medidas de tasas de dosis se realizan con un detector de radiación marca modelo n/s , calibrado en en fecha 11 y 16 de julio de 2024. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El personal expuesto de la instalación está clasificado radiológicamente como categoría B.
- es el director de la instalación. Dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Asimismo consta que también hace uso de los equipos. Dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dos dosímetros personales de solapa asignados a .
- Además, para el equipo de radiología general se hace uso de un dosímetro de área ubicado en la columna del equipo. _____

- Las lecturas dosimétricas se realizan por . La última lectura dosimétrica disponible correspondía a las dosis asignadas en octubre de 2025, . _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Disponen de contrato escrito con la UTPR hasta el . El objeto del contrato incluye, entre otros, el control de calidad de los equipos, vigilancia de la radiación ambiental y emisión del informe periódico de la instalación. _____
- Se dispone de Programa de Protección Radiológica. _____
- Se dispone de protocolo de asignación de dosis correspondiente al dosímetro de área de la instalación (equipo de radiología general). _____
- Fue mostrado el último certificado de conformidad de la instalación suscrito por el Jefe de Servicio de Protección Radiológica de la UTPR en fecha . _____
- Fue mostrado el último control de calidad de los equipos en uso de la instalación y la última vigilancia de los niveles de radiación en la instalación, realizados por la UTPR en su visita a la instalación en fecha 15/09/2022. Se hace referencia al equipo de radiología general y al equipo TAC marca , modelo . _____
- El último informe periódico de la instalación, con entrada en el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 23/02/2025, corresponde al control de la instalación realizado en fecha 15/09/2022. La Inspección recordó que el mencionado informe debe ser remitido al Consejo de Seguridad Nuclear con periodicidad anual y en el primer trimestre de cada año.
- Constan registros de uso del equipo TAC marca , modelo desde el 28/06/2022, fecha anterior a la declaración del mismo (27/03/2023). _____

SEIS. DESVIACIONES:

- No consta realizada la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes al público correspondientes a los años 2023 y 2024 (artículo 18 d) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No constan obtenidos los certificados de conformidad de la instalación correspondientes a los años 2023 y 2024 (artículo 18 e) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No consta realizado el control de calidad de los equipos en uso de la instalación correspondientes a los años 2023 y 2024 (artículo 19.2 a) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No constan realizados ni remitidos al Consejo de Seguridad Nuclear los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2023 y 2024 (artículo 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- Constan registros de uso del equipo TAC marca modelo , desde el 28/06/2022, fecha anterior a la declaración del mismo realizada en fecha 27/03/2023 (artículo 13 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.



Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.